

INFORME MESA VIRTUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
Monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico -SGP-APSB
municipio de Nariño – Antioquia

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica al municipio de Nariño – Antioquia sobre el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2022.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

FECHA: jueves, 17 de agosto de 2023

HORA: 9:00 a.m. – 10:00 a.m.

LUGAR: Virtual, Microsoft Teams.

ASISTENTES:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Carlos Rivas	Secretario de Hacienda Alcaldía de Nariño – Antioquia
2	Johan Cano	Contador Alcaldía de Nariño – Antioquia
3	Silvana Castañeda	Banco de Proyectos Alcaldía de Nariño – Antioquia
4	Andrea Saavedra	Contratista Grupo Monitoreo SGP – MVCT
5	Lina Delgadillo	Contratista Grupo Monitoreo SGP – MVCT

DESARROLLO:

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008, en el sentido de trasladar la competencia para realizar las actividades de seguimiento y control integral de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico -SGP-APSB al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP. Así mismo, ordenó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, realizar el monitoreo de los recursos del SGP-APSB.

Por su parte, los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y los numerales 11, 14 y 6 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, respectivamente, definen las actividades de monitoreo, seguimiento y control de la siguiente manera:

*"**Monitoreo.** Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores*

específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”

“Seguimiento. *Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios” y,*

“Control. *Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios respecto de las entidades territoriales, que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo”.*

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021 *“Por la cual se definen los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, distritos y departamentos, y se establecen los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico que deberán definirse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales”,* la cual derogó las Resoluciones MVCT 1067 de 2015, 0098 de 2019 y 0288 de 2020, esta resolución establece los siguientes indicadores:

Indicadores específicos y estratégicos del monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB:

Los indicadores específicos son mediciones de orden presupuestal/fiscal y administrativo/planeación de la gestión de la entidad territorial, que permiten identificar las acciones u omisiones que podrían poner en riesgo el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB y la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y comprende los siguientes subindicadores:

- **Indicadores presupuestales/fiscales,** corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios, distritos y departamentos en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (a través del Formulario Único Territorial -FUT y la Categoría Única de Información Presupuestal -CUIPO, o el que haga sus veces), relacionada con

el ingreso, el gasto y el uso de los recursos del SGP-APSB para el respectivo período a monitorear, de acuerdo con los siguientes índices sintéticos:

Índice de gestión presupuestal, a través del cual se consolida y analizan lo siguiente:

- 1) Recursos asignados.
- 2) Recursos disponibles en la vigencia.
- 3) Déficit fiscal.
- 4) Cuentas por pagar y reservas.
- 5) Movimientos de la cuenta maestra.
- 6) Ejecución de los recursos.
- 7) Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras.

Índice de uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Actividades elegibles de gasto SGP-APSB, conforme los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.
- 2) Pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Indicadores administrativos y planeación**, corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios y distritos en el Sistema Único de Información -SUI con respecto a la gestión para el aseguramiento en la transferencia de recursos para el pago de subsidios, así como la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE de la actualización o adopción de la estratificación, conforme con la metodología nacional vigente. Así mismo, la información reportada en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico -SINAS, frente a las necesidades de proyectos de inversión y el avance de las metas del sector definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

Adicionalmente, el análisis y verificación de la información reportada en el SUI por los municipios prestadores directos en cuanto: i) la aplicación de la metodología tarifaria vigente para los servicios que presten directamente; ii) la información de la tarifa aplicada en la vigencia a monitorear conforme a la regulación vigente; y, iii) la información de la facturación de los servicios que presta directamente, de acuerdo con el siguiente índice:

Índice de gestión administrativa y planeación, por medio del cual se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Contrato de transferencia de subsidios.

- 2) Balance de subsidios y contribuciones.
- 3) Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.
- 4) Actualización de la Estratificación.
- 5) Planeación estratégica sectorial.

Índice de gestión para municipios prestadores directos, con el cual se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Estudio de costos y tarifas.
 - 2) Tarifas aplicadas.
 - 3) Facturación.
- **Los indicadores estratégicos**, son aquellos que permiten verificar el avance en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, a través de los cuales se identifican acciones u omisiones de los municipios y distritos, frente a la prestación de dichos servicios, mediante la verificación anual del cumplimiento de los siguientes componentes estratégicos, conforme con la información reportada por los municipios y distritos en el SUI, el SINAS, la información reportada por las autoridades sanitarias competentes al Sistema de información para la Vigilancia en el Laboratorio Nacional de Referencia, y en fuentes de información certificadas por entidades nacionales o territoriales, respecto al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, de acuerdo con los siguientes componentes:

Componente de cobertura, el cual se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto.
- 2) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto.
- 3) Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado.
- 4) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado.
- 5) Avance de cobertura urbana del servicio de aseo.

Componente de calidad, el cual se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana.
- 2) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural.
- 3) Tratamiento de aguas residuales en zona urbana.
- 4) Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana.

Componente de continuidad, el cual se analiza y verifica mediante el indicador de continuidad del servicio de acueducto en zona urbana.

Las ponderaciones de cada uno de los indicadores, subindicadores e índices para determinar el nivel de riesgo de un ente territorial, es la siguiente:

Tabla 1. Ponderación de los indicadores de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

Indicador	Subindicador	%	Índice	%
Específicos	Presupuestal/Fiscal	48%	Gestión presupuestal	40%
			Uso y destinación de los recursos SGP-APSB	60%
			Subtotal presupuestal/fiscal	100%
	Administrativo/Planeación	8%	Gestión administrativa y planeación	80%
			Gestión administrativa para municipios prestadores directos	20%
			Subtotal administrativo	100%
Estratégicos	Sectoriales	44%	Cobertura	30%
			Calidad	65%
			Continuidad	5%
			Subtotal sectorial	100%
Total		100%		

Fuente: MVCT.

Tabla 2. Nivel de riesgo de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

Nivel de riesgo	Resultado de la ponderación (índices del monitoreo)
Sin Riesgo	Mayor o Igual al 80%
Riesgo Medio	Entre el 41% y 79%
Riesgo Alto*	Entre 0% y 40%*

Fuente: MVCT.

Es de precisar que conforme el parágrafo del artículo 7 de la Resolución MVCT 1010 de 2021, la entidad territorial que se identifique en nivel de riesgo invariable sanitariamente en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano -IRCA urbano, será determinada como entidad en **Riesgo Alto**.

Así las cosas, el municipio y distrito que, como resultado de la aplicación de los indicadores de la actividad de monitoreo, se encuentre clasificado en **Riesgo Alto**, será priorizado para el ejercicio de las actividades de seguimiento y control a cargo del MHCP, para la aplicación de las medidas preventivas y/o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008, a saber:

- Plan de Desempeño
- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Asunción Temporal de Competencias

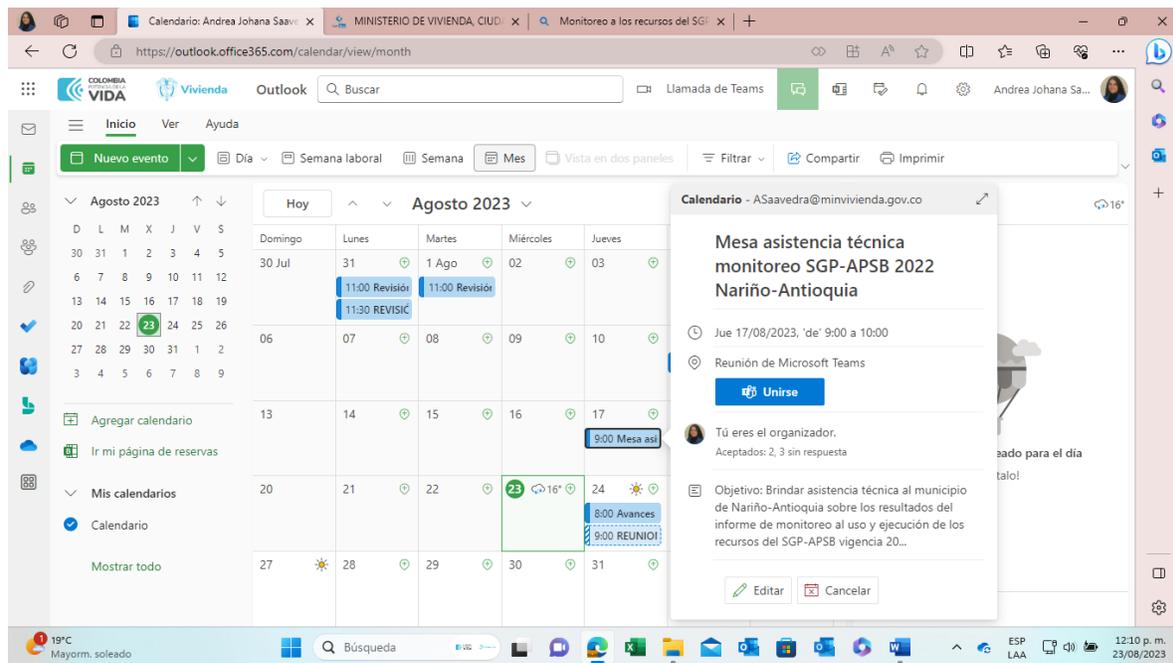
En consideración a lo anterior, el MVCT elaboró el informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en la página web de este Ministerio, y el cual podrá consultar a través del siguiente link:

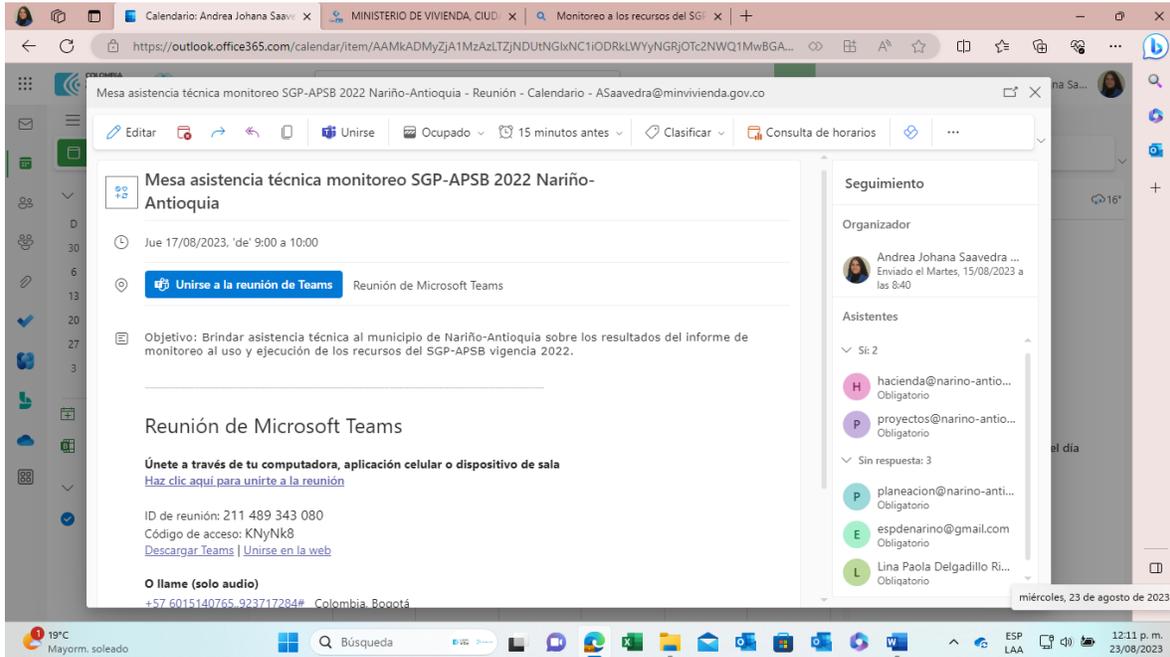
[Monitoreo a los recursos del SGP-APSB | Minvivienda](#)

Por lo anterior, el MVCT en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del Decreto 1077 de 2015, realizó asistencia técnica de manera virtual al municipio de Nariño – Antioquia, una presentación relacionada con los resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2022.

Al respecto, el municipio manifestó que el resultado del incumplimiento de los indicadores obedece al reporte de la información, en términos de calidad. Por tal razón, están adelantando las gestiones con la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Planeación, el Comité Permanente de Estratificación y los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de reportar la información presupuestal al FUT y CUIPO, administrativa y sectorial al SUI, SINAS y DANE, en condiciones de calidad y oportunidad. Adicionalmente, señalaron las gestiones adelantadas frente a la ejecución de proyectos de APSB, que impactan los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

Registro fotográfico:





Mesa asistencia técnica monitoreo SGP-APSB 2022 Nariño-Antioquia

Jue 17/08/2023, 'de' 9:00 a 10:00

Unirse a la reunión de Teams Reunión de Microsoft Teams

Objetivo: Brindar asistencia técnica al municipio de Nariño-Antioquia sobre los resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2022.

Reunión de Microsoft Teams

Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirse a la reunión

ID de reunión: 211 489 343 080
Código de acceso: KNyNk8
[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

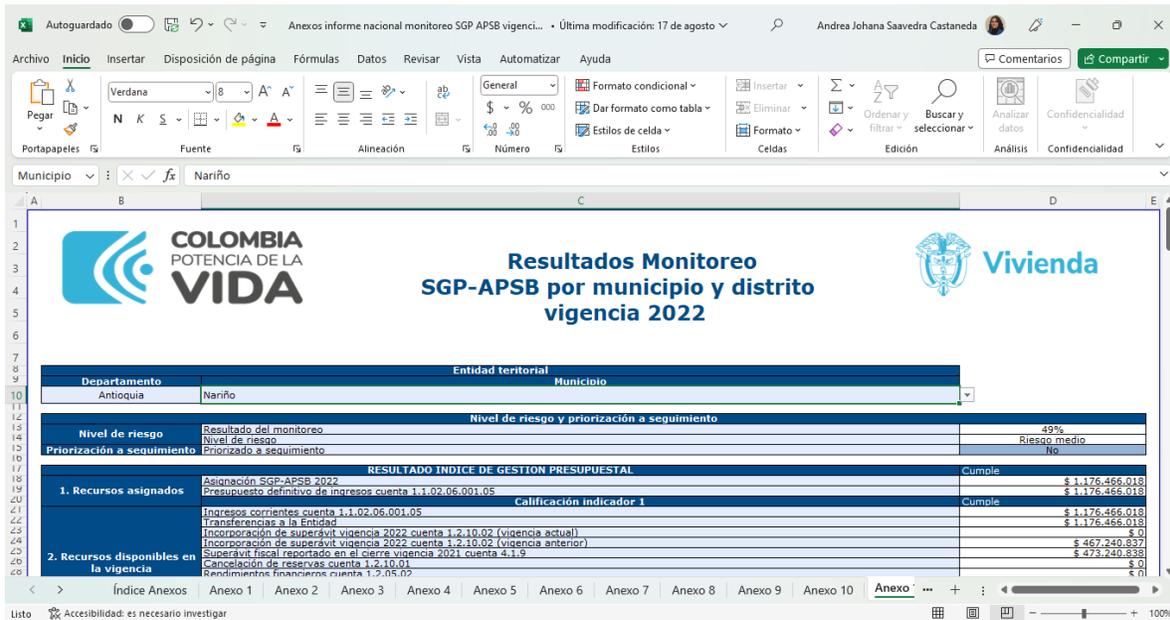
O llame (solo audio)
+57 6015140765.923717284# Colombia, Bogotá

Seguimiento

Organizador
Andrea Johana Saavedra ...
Enviado el Martes, 15/08/2023 a las 8:40

Asistentes

- Si: 2
 - hacienda@narino-antio... Obligatorio
 - proyectos@narino-antio... Obligatorio
- Sin respuesta: 3
 - planeacion@narino-anti... Obligatorio
 - espdenarino@gmail.com Obligatorio
 - Lina Paola Delgadillo Ri... Obligatorio



Resultados Monitoreo SGP-APSB por municipio y distrito vigencia 2022

Entidad territorial			
Departamento	Municipio		
Antioquia	Nariño		
Nivel de riesgo y priorización a seguimiento			
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo		49%
Priorización a seguimiento	Nivel de riesgo		Riesgo medio
	Priorizado a seguimiento		No
RESULTADO INDICE DE GESTION PRESUPUESTAL			
1. Recursos asignados	Asignación SGP-APSB 2022	Cumple	\$ 1.176.466.018
	Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.3.02.06.001.05	Cumple	\$ 1.176.466.018
	Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05		\$ 1.176.466.018
2. Recursos disponibles en la vigencia	Transferencias a la Entidad		\$ 1.176.466.018
	Incorporación de superávit vigencia 2022 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)		\$ 0
	Incorporación de superávit vigencia 2021 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)		\$ 467.240.837
	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2021 cuenta 4.1.9		\$ 473.240.838
	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01		\$ 0
	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02		\$ 0

CONSOLIDADO MOV A 31 DICIEMBRE 2022 - Última modificación: mar, a las 6:49 p. m.

1	TIPO DE RE -	CONSECUT -	CODIGO DI -	CODIGO M -	TIPO DE CR -	NÚMERO DE CM -	FECHA DE I -	MOVIMIE -	DESCRIPC -	VALOR DEL REG -	TIPO DE ID -	NIT -	DÍGITO DE -	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO DEL EG -
40833	4	30	05	483	AP	67229258081	2022-03-12	420	232002009	38690536,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
62341	4	2353	05	483	AP	67229258081	2022-04-01	410	232020205	8419230,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
62342	4	2354	05	483	AP	67229258081	2022-04-01	410	232020205	7115361,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
62343	4	2355	05	483	AP	67229258081	2022-04-01	410	232020205	2557680,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
62344	4	2356	05	483	AP	67229258081	2022-04-01	410	232020205	1067304,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
62345	4	2357	05	483	AP	67229258081	2022-04-01	410	232020205	3557680,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
62347	4	2359	05	483	AP	67229258081	2022-04-08	420	230202009	37943685,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
103231	4	2568	05	483	AP	67229258081	2022-06-04	410	233010204	38600390,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
103235	4	2577	05	483	AP	67229258081	2022-06-17	410	232020205	11528774,00	CC	1020450245	0	DMU INGENIEROS
103237	4	2574	05	483	AP	67229258081	2022-06-18	410	232020205	271265,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
103238	4	2575	05	483	AP	67229258081	2022-06-18	410	232020205	271265,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
103239	4	2576	05	483	AP	67229258081	2022-06-18	410	232020205	271265,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
103240	4	2577	05	483	AP	67229258081	2022-06-18	410	232020205	678163,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
103241	4	2578	05	483	AP	67229258081	2022-06-18	410	232020205	542530,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
123242	4	2520	05	483	AP	67229258081	2022-07-25	430	232020009	35293805,00	NI	900256736	6	PATRIMONIO AUTONOMO FIA
123250	4	2521	05	483	AP	67229258081	2022-07-25	410	233010204	38406554,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
123250	4	2523	05	483	AP	67229258081	2022-07-29	410	232020205	16003920,00	CC	1020450245	0	DMU INGENIEROS
123252	4	2525	05	483	AP	67229258081	2022-07-30	410	31023202020	758480,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
123253	4	2526	05	483	AP	67229258081	2022-07-30	410	31023202020	113772,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
123254	4	2527	05	483	AP	67229258081	2022-07-30	410	31023202020	379239,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
123255	4	2528	05	483	AP	67229258081	2022-07-30	410	31023202020	379239,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
123256	4	2529	05	483	AP	67229258081	2022-07-30	410	31023202020	379240,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
123257	4	2530	05	483	AP	67229258081	2022-07-30	410	31023202020	948100,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
165271	4	2584	05	483	AP	67229258081	2022-09-19	410	232020008	6511843,00	NI	811003979	0	MUSA
165273	4	2586	05	483	AP	67229258081	2022-09-20	410	232020005	117968701,00	NI	901131020	8	EMPRESAS PUBLICAS DE NARIÑO
165274	4	2587	05	483	AP	67229258081	2022-09-20	410	232020009	19117630,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO

EMPRESAS PRESTADORAS AAA - Guardado

1	CODIGO M -	TIPO DE CR -	NÚMERO DE CM -	FECHA DE I -	MOVIMIE -	DESCRIPC -	VALOR DEL REG -	TIPO DE ID -	NIT -	DÍGITO DE -	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO DEL EG -
40833	483	AP	67229258081	2022-03-12	420	232002009	38690536,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
62347	483	AP	67229258081	2022-04-08	420	230202009	37943685,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
229903	483	AP	67229258081	2022-12-22	420	232020009	77724898,00	NI	890982566	9	MUNICIPIO DE NARIÑO
249051											
249052											
249053											
249054											
249055											
249056											
249057											
249058											
249059											
249060											
249061											
249062											
249063											
249064											
249065											
249066											
249067											
249068											
249069											
249070											
249071											
249072											
249073											

1	PRESTACION MPIO -	NIT -	VERIFI -	MENC -
2401	NARIÑO	900100291	0	MENC
5276	NARIÑO	901131020	8	MENC
6734				
6735				
6736				
6737				
6738				
6739				
6740				
6741				
6742				
6743				
6744				
6745				
6746				
6747				
6748				
6749				
6750				
6751				
6752				
6753				
6754				
6755				
6756				
6757				

Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
3066	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000 2.0	RAMIREZ VARGAS MARINELA		1081407667	6 No	#N/D	#N/D	#N/D
3067	\$ 20.800.000	\$ 20.800.000 2.0	ORTIZ NIPI MAIRA ALEXANDRIA		1075240005	6 No	#N/D	#N/D	#N/D
3068	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000 2.0	SOLANO GOMEZ FERNANDO ALIPIO		77321175	6 No	#N/D	#N/D	#N/D
3069	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000 2.0	LOPEZ SALAZAR CRISTHIAN CAMILO		1081413059	6 No	#N/D	#N/D	#N/D
3070	\$ 19.972.690	\$ 19.972.690 2.0	CASTAÑEDA MONTOYA, JORGE ALEXANDER		12270794	6 Aclarar	#N/D	#N/D	#N/D
3071	\$ 200.196.605	\$ 200.196.605 2.0	EMSERPLA		813002781	7 Si	#N/D	#N/D	#N/D
3072	\$ 116.945.982	\$ 116.945.982 2.0	FMSERPLA		813002781	7 Si	#N/D	#N/D	#N/D
3073	\$ 359.543.450	\$ 359.543.450 2.0	EMSERPLA		813002781	7 Si	#N/D	#N/D	#N/D
3074	\$ 24.981.870	\$ 24.981.870 2.0	SALUMAR INGENIERIAS S.A.S		900825267	7 No	#N/D	#N/D	#N/D
3075	\$ 1.250.194.982	\$ 1.250.194.982 2.0	EMSERPLA		813002781	3 Aclarar	#N/D	#N/D	#N/D
3076	\$ 264.045.061	\$ 264.045.061 2.0	EMSERPLA		813002781	3 Aclarar	#N/D	#N/D	#N/D
3077	\$ 360.823.821	\$ 360.823.821 2.0	EMSERPLA		813002781	3 Si	#N/D	#N/D	#N/D
3078	\$ 12.834.000	\$ 12.834.000 2.0	MAIRA ALEXANDRA ORTIZ NIPI		1075240005	3 Aclarar	#N/D	#N/D	#N/D
3079	\$ 2.200.010	\$ 4.050.000 2.0	JHONATAN FERNANDO VALVERDE OBANDO		1081409999	3 No	#N/D	#N/D	#N/D
3080	\$ 517.158.251	\$ 517.158.251 2.0	PATIMONICIO AUTONOMO FVA		900256736	1 Si	#N/D	#N/D	#N/D
3081	\$ 1.019.539	\$ 1.019.539 2.0	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		800037800	1 Si	#N/D	#N/D	#N/D
3082	\$ 40.478.440	\$ 40.478.440 2.0	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		800037800	1 Si	#N/D	#N/D	#N/D
3083	\$ 51.155.237	\$ 51.155.237 2.0	BANCO BOGOTA		860029644	1 Si	#N/D	#N/D	#N/D

Indicador	Rango de referencia	Calificación	Porcentaje
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	Rango de referencia		91%
	Cobertura acueducto urbano Censo 2018		99%
	Cobertura acueducto urbano REC 2021		100%
	Cobertura acueducto urbano REC 2022		30%
	Avance REC 2021 vs. REC 2022 vs. Rango de referencia		80%
Meta alcanzada en la vigencia 2022 (SIRIAS)			99%
Observación	Verificar el REC 2022 es inferior al 80%		
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	Rango de referencia		39%
	Cobertura acueducto rural Censo 2018		12%
	Cobertura acueducto rural REC 2021		9%
	Cobertura acueducto rural REC 2022		sin información
	Avance REC 2021 vs. REC 2022 vs. Rango de referencia		No
Meta alcanzada en la vigencia 2022 (SIRIAS)			21%
Observación	Reportar el REC 2022 y verificar la meta esperada en la vigencia 2022 (SIRIAS) es inferior al 40%		
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	Rango de referencia		55%
	Cobertura alcantarillado urbano Censo 2018		68%
	Cobertura alcantarillado urbano REC 2021		100%
	Cobertura alcantarillado urbano REC 2022		30%
	Avance REC 2021 vs. REC 2022 vs. Rango de referencia		No
Meta alcanzada en la vigencia 2022 (SIRIAS)			60%
Observación	Verificar el REC 2022 es inferior al 80%		
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	Rango de referencia		15%
	Cobertura alcantarillado rural Censo 2018		0%
	Cobertura alcantarillado rural REC 2021		0%
	Cobertura alcantarillado rural REC 2022		sin información
	Avance REC 2021 vs. REC 2022 vs. Rango de referencia		No
Meta alcanzada en la vigencia 2022 (SIRIAS)			45%

Andrea Johana Saavedra Castañeda
Contratista
C.C. 1.015.402.415 de Bogotá

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Dirección: Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 332 3434
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 127401